



EXPEDIENTE: 2026/053510/003-984/00004

ASUNTO: Información pública procedimiento de Calificación Ambiental.

## ANUNCIO

### ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL

**D. PEDRO CARRASCO ORTEGA, CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA (Almería).-**

#### HACE SABER:

Que mediante Resolución núm. 560/2026, de fecha 14 de mayo, dictada por el Concejal Delegado de Pedanías, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, se ha incoado procedimiento de Calificación Ambiental para PISTA DE ATLETISMO Y CAMPOS DE FUTBOL - COMPLEJO DEPORTIVO, en finca sita en el Sistema General de Equipamiento existente (SG-EQ-2), detrás de Pabellón de Deportes Municipal (Ref. Catastral: 04053A03800024, 04053A03800025 y 04053A03800026), según MEMORIA AMBIENTAL del Proyecto "Pistas de Atletismo de Huércal-Overa, redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Empresa de Gestión y Servicios Públicos, D. José Diego García Núñez de fecha 11 de Noviembre de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, se abre un periodo de información pública por plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento. Durante dicho periodo la Memoria Ambiental estará disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento [www.huercal-overa.es](http://www.huercal-overa.es), y el expediente quedará de manifiesto en el Área Servicios y Medio Ambiente de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de 8:30 a 14:30 horas, pudiendo los interesados formular las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS,  
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL  
(P.D.R. 19/06/2023)**